

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 27 DE JUNIO DE 2019 A LA SEÑORA:
BLANCA AURORA RUÍZ GRISALES, PROFERIDO EN SALA UNITARIA
CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE
LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LUZ YURANY MORALES
RAMÍREZ CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE
PEREIRA Y OTROS, RADICACIÓN 66001-31-03-004-2019-00091-
02, POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS.

La citada providencia dispuso:

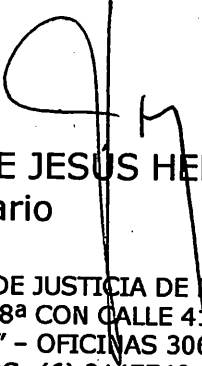
Para tener mayores elementos de juicio al resolver la cuestión, se
decreta la siguiente prueba de oficio:

Solicítese al Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira remitir copia
de la diligencia de entrega practicada sobre el bien inmueble en el
que recayeron las medidas cautelares decretadas dentro del proceso
ejecutivo radicado bajo el No. 2015-00939.

Para cumplir con lo anterior se le concede el término de dos (2) días.

Para efectos de agotar dichas notificaciones, se dispuso hacerlo por
intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta
Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos-; y se fijará en la
cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia

Pereira, 28 de junio de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
Secretario

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co